



Expediente: 1810/15

Carátula: MILAD ALVARO EMANUEL C/TRANSFER LINE S.A. S/COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **04/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20321580042 - MILAD, ALVARO EMANUEL-ACTOR 90000000000 - TRANSFER LINE S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1810/15



H105015438054

JUICIO: MILAD ALVARO EMANUEL c/ TRANSFER LINE S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1810/15. Juzgado del Trabajo V nom

PRESENTO A DESPACHO:

En fecha 26/10/2020 se dictó sentencia definitiva en la presente causa, según constancia de SAE.

Los letrados intervinientes y la Caja de Prev. y SS de Abogados de Tucumán fueron notificados vía casillero digital el 29/10/2020, conforme surge de las constancias del SAE.

En fecha 06/11/2024 se notificó al demandado en su domicilio real.

Notificadas todas las partes de la sentencia definitiva, la resolución del 20/10/2020 quedó firme; pase la presente causa a la etapa ejecutiva de ésta OGA del Trabajo 1. Secretaría, diciembre de 2024.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

Tengo presente el informe actuarial que antecede.

En mérito a las constancias de la causa, habiendo notificado mediante cédula ley 22.172 a la firma demandada la sentencia definitiva de fecha 26/10/2020 y el decreto del 12/11/2020 conjuntamente, y teniendo en cuenta que la accionada no denuncio domicilio digital en el plazo otorgado, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 12/11/2020.

En su mérito, hágase constar en el sistema SAE que las notificaciones a Transfer Line SA se efectuarán en Estrado Digital del Juzgado (conforme lo establece el art. 32 del CPCC, de aplicación supletoria en el fuero, en concordancia con el 22 del CPL). 1810/15MT

Certificado digital: CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

Certificado digital: CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.